



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N°51/24

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución Solicita

Dársena de Estacionamiento.

Ushuaia, 22 de mayo de 2024

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 MAYO 2024 Hs. 15:39
Numero:	503 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Delfina Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entradas de la próxima Sesión Ordinaria.

En visto a la problemática de circulación vehicular y estacionamiento que acontece específicamente en la calle De la Estancia, a la altura 1900-2000, entre las calles De la Luna y De la Pradera del Barrio Rio Pipo, la cual actualmente se convirtió en un punto neurálgico con múltiples problemas que se agravan por los diferentes factores que inciden en lo diario en el tránsito , entre ellos estacionamiento y detención de vehículos en la calle mencionada, estreches de arteria en cercanía de la rotonda, atascamiento de la circulación vehicular, entre otros, que atenta al ordenamiento vehicular de nuestra ciudad.

Que por otro parte, la presente problemática no solo perturba la circulación vehicular, si no que afecta a los vecinos que deben transitar por el lugar

Wladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

como también a los pacientes que circulan por dicha zona, pues se encuentran varios consultorios médicos que en la mayoría de los casos atienden la especialidad de Traumatología. Por tal motivo, la mayoría de los pacientes presentan movilidad reducida y que a consecuencia de un lugar acorde para para detenerse o de descender de su transporte, deben estacionar a varios metros del acceso de entrada a dichos lugares.

Es de vital importancia ocuparse del ordenamiento del tránsito vehicular de manera integral, garantizando la integridad y bienestar de los usuarios de la vía pública, a fin de que se minimicen los riesgos de un siniestro vial, más en estos casos en los cuales es inexistente este tipo de infraestructura.

Por ello, desde mi banca como concejal representante del Movimiento Popular Fueguino, presentamos el presente proyecto de Resolución para solicitar un espacio acorde para la detención de los transportes públicos y privados ya sea de forma permanente o transitoria que contribuyan al mejoramiento del tránsito vehicular y mejore la calidad de vida de los vecinos.

El ordenamiento de tránsito vehicular, debe ser uno de los ejes principales de acción e intervención de cualquier municipio y que en la búsqueda de herramientas, desde este bloque partidario entiende que la construcción de una dársena de estacionamiento en dicha zona solucionaría el conflicto y aportaría al ordenamiento del tránsito y disminuiría los riesgos de accidentes.

Por lo expuesto, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento del ordenamiento de tránsito vehicular de nuestra ciudad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, que incluya en el plan de obras 2024 el proyecto de obra para la construcción de una dársena de estacionamiento sobre el Macizo 24, Sección J (calle De la Estancia altura 1900-2000, entre las calles De la Luna y De la Pradera), que como Anexo I forma parte de la presente

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

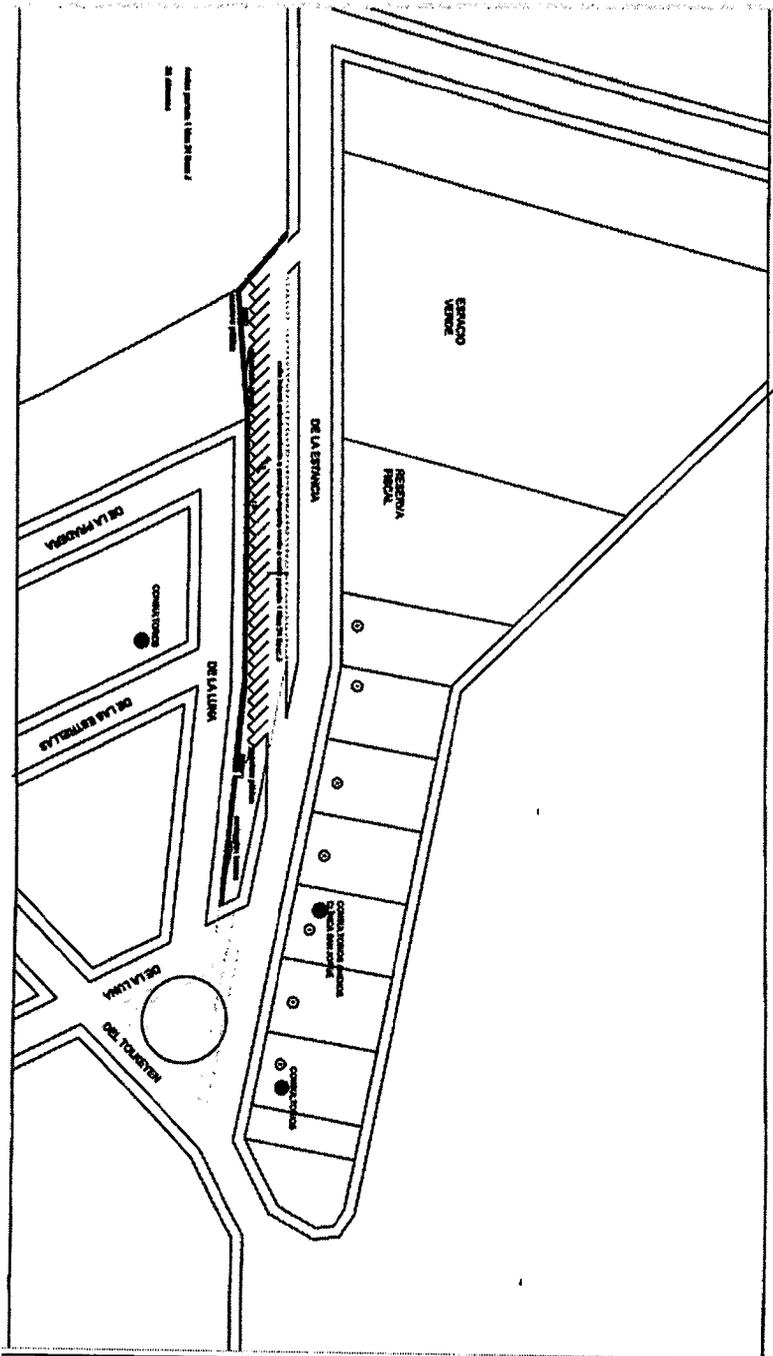
ARTICULO 3°.- De forma.-

Wladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

ANEXO I de la Resolución XX/2024.-



Vin. JORGE ESPICHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaie